

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 7900

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020.

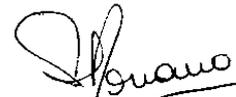
Señor Gerente:

RESOLUCION N° 396 SSN – RIESGOS DEL TRABAJO.
FONDO DE RESERVA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 396 SSN (B.O.: 2/11/2020) se sustitúyase el procedimiento del Fondo de Reserva creado por el Artículo 34 de la Ley N° 24.557 previsto en el Artículo 8° de la Resolución N° 966 SSN.

La comentada norma tiene vigencia a partir del 2/11/2020

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada